

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
Docencia previa: .....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....		
Giro postal .....		
Pago en Habilitación .....		

Universidad u Organismo al que desea se solicite informe sobre la actividad docente e investigadora:

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

**SOLICITA:** ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
 en el área de conocimiento de .....  
 comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de  
 acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**DECLARA:** que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud,  
 que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida  
 y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

## ADMINISTRACION LOCAL

**145**     *RESOLUCION de 9 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Valle Gran Rey-Gomera (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.*

De conformidad con lo acordado por el Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 1 de diciembre de 1987, se convocan pruebas selectivas para proveer cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de esta Corporación e incluidas en la oferta de empleo público para el próximo año 1988, aprobada por el Pleno en sesión de 25 de septiembre de 1987.

Valle Gran Rey, 9 de diciembre de 1987.-El Alcalde.

**146**     *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Manacor (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico-Auxiliar Delineante.*

El «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 148, de fecha 28 de noviembre de 1987, publica un anuncio relativo a la convocatoria de oposición libre y sus correspondientes bases, para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Técnico-Auxiliar Delineante de este Ayuntamiento.

Dicha plaza está comprendida en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica (Auxiliar), y encuadrada en el grupo C de los establecidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto. La plaza de referencia está dotada con el sueldo correspondiente al precitado grupo, nivel de puesto de trabajo 20, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.